

La República de Colombia  
y en su nombre el  
**Colegio Adventista del Atlántico**  
**Max Trummer**  
Barranquilla — Colombia

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital según  
Resolución No. 001183 del 8 de Octubre de 2004

Confiere a:

**Adriana Patricia Collante Gómez**  
T.I. 950212-09954 Barranquilla

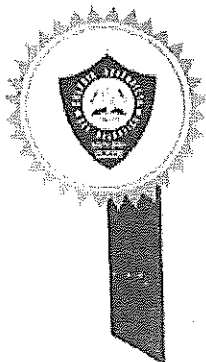
El Título de:

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes  
al nivel de Educación Media Académica según los  
planes y programas vigentes

  
Eunice Tabares de Robinson  
Rectora

  
Victoria Elena Díaz Fernández  
Secretaria



Libro de Registro No. 2 Folio No. 23  
Acta General No. 14

Dado en Barranquilla a los 30 días del mes de Noviembre de 2010

No requiere registro de la Secretaría de Educación,  
Decreto 921 de mayo 6 de 1994 y 1150 de Diciembre 5 de 1995

Agradecido E.A.



# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

*Institución Pública de Educación Superior*

En nombre de la República de Colombia, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,  
y en su representación el Consejo Directivo y el Rector;

Teniendo en cuenta que:

**ADRIANA PATRICIA COLLANTE GOMEZ**

**C.C. 1.140.875.294 De Barranquilla**

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por el Instituto, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y  
derechos el título de:

## **TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES**

Dado en Soledad, Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015)

  
Vicerrector Académico

  
Rector

  
Secretario General



# INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

Institución Pública de Educación Superior

En nombre de la República de Colombia, autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,  
y en su representación el Consejo Directivo y el Rector;

Teniendo en cuenta que:

**ADRIANA PATRICIA COLLANTE GÓMEZ.**

C.C. 1.140.875.294 De Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por el Instituto, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y  
derechos el título de:

## TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES

Dado en Soledad, Atlántico, a los treinta (30) días del mes de Agosto de dos mil trece (2013)



Rector



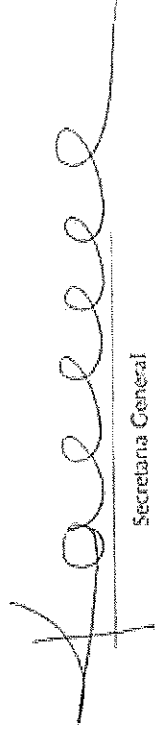
Vicerrector Académico



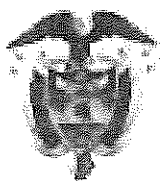
Coordinador de Escuela



Coordinador de Admisiones y Mercadeo



Secretaria General



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la Corporación



## Universidad de la Costa

Con Presidencia Jurada No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

**Adriana Patricia Collante Gómez**

C.C. N° 1.140.875.294 de Barranquilla

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,  
le confiere el título de

**Ingeniero Industrial**

Revalidación de Alta Calidad según Resolución No. 017190 de 24 de Octubre de 2018 y Código SAREES: 9419  
Eminado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico  
El día 29 de Octubre de 2021

Presidente Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Anotado al folio No. 62 del Libro de Registro de Diplomas No. LV-SG-4992

Entregado en Barranquilla el 29 de Octubre de 2021

A-007092



Secretario General